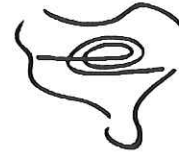




Ajangizko Udala



BANDO

Ordenanza municipal de gestión, recaudación e inspección

Es intención del Ayuntamiento de Ajangiz la aprobación de una Ordenanza municipal de gestión, recaudación e inspección con el objeto de regular los procedimientos de gestión, recaudación, sanción e inspección relacionados con los tributos y demás ingresos de derecho público correspondientes del Ayuntamiento de Ajangiz.

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento del público esta intención con objeto de quienes resulten interesados puedan presentar las aportaciones que consideren oportunas. El plazo de presentación de aportaciones será de 20 días (hasta el 20 de julio de 2017 inclusive).

Las aportaciones deberán presentarse en el Ayuntamiento señalando claramente los siguientes datos:

- Nombre y apellidos, nº de DNI, dirección y correo electrónico (en su caso) de quien presente la aportación.

La información necesaria estará a disposición de los interesados en las oficinas de secretaría de 9:00 a 14:00 horas.

En Ajangiz, a 22 de junio de 2017.

EL ALCALDE

Mikel Ander Zubizarreta Gonzalez-Rua

